



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE**  
**LA FRONTERA CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2016**

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**

Dña. Melissa Armas Pérez

**SRES. CONCEJALES ASISTENTES**

**GRUPO MUNICIPAL AHI-CC**

D. Francisco Acosta Padrón

D. Diego Acosta Armas

**GRUPO MUNICIPAL UF**

Dña. Susana Inmaculada Pérez García

Dña. Miriam del Pino Moreno López

D. Marcos Antonio Casañas Castañeda

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

Dña. Zoraida Rodríguez Hernández

D. Gilberto José Quintero Padrón

**GRUPO MUNICIPAL MIXTO-PP**

Dña. Regina García Casañas

D. Óscar Ramón Hernández Barrera

**SRA. SECRETARIA GENERAL**

Dña. Patricia Esther Fariña Dorta

**SR. INTERVENTOR ACCTAL**

D. Diego S. Acosta Padrón

En La Frontera, Isla del Hierro, Provincia de S/C de Tenerife, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión **ordinaria**, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Melissa Armas Pérez, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Dña. Patricia Esther Fariña Dorta.

\*\*\*\*\*

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**A/PARTE DECISORIA**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2016.**

Por la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2016, que ha sido distribuida previamente a todos los Grupos municipales.

**Dña. Susana Pérez García (Portavoz del Grupo Municipal UF)**, toma la palabra indicando que en el punto núm. 2 del acta que se aprueba, en una intervención mía se señala que *“no va a aprobar el acta del día 30 de octubre porque consideramos que el acta no fue transcrita tal y como se desarrolló del Pleno ese día. Entendemos que lo que se sometió a votación en ese Pleno fue la moción y así nos lo comunicó la Sra. Alcaldesa por dos veces y yo le ruego a la Sra. Alcaldesa y a la Secretaria no faciliten escuchar la grabación del Pleno de ese día”*. Aquí hay un error de transcripción porque lo que solicito es que nos faciliten escuchar la grabación del Pleno de ese día y ahí pone que no faciliten escuchar la grabación del Pleno de ese día.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** indica que fue un error de transcripción, se tendrá en cuenta.

Cerrado el turno de intervenciones, y sometida a votación el acta, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos, emitidos: por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar Ramón Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: seis votos, emitidos: por el Grupo UF, la Sra. Concejala Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Castañeda; y por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto José Quintero Padrón.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Secretaria** declara la aprobación de la precitada acta, por cinco votos a favor y seis abstenciones, quórum que constituye la mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación y ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos previstos en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**2.- PROPUESTA DE CONDENA A TODO TIPO DE VIOLENCIA, Y DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RATIFICACIÓN DEL MANIFIESTO DE LA COMISIÓN DE SOLIDARIDAD, JUVENTUD E IGUALDAD DE LA FECAM, CON MOTIVO DEL DÍA ESCOLAR DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA.**

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Educación, Juventud, Cultura, Deportes, Comercio, Consumo y Turismo, de fecha 17 de febrero de 2016, del tenor literal siguiente:

“Vista la propuesta que formula la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 10 de febrero de 2016, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Cada 30 de enero coincidiendo con la conmemoración de la muerte del líder nacional y espiritual de la India, el Mahatma Gandhi, el 30 de Enero de 1948, se desarrolla la iniciativa de la Conmemoración del Día Escolar de la Paz y la No Violencia, reconocido como tal por la UNESCO en 1993.

En este día, los colegios, centros y espacios públicos se convierten en instrumentos de entendimiento entre personas de distinta formación, raza, cultura y religión, y donde se pretende reafirmar la necesidad de la educación para la tolerancia, la solidaridad, el respeto a los DDHH, la No violencia y la Paz.

En la actualidad, nuestro mundo padece un elevado nivel de violencia estructural, la cual está producida por las desigualdades políticas, económicas, sociales y culturales, que dividen al mundo, dejando un saldo de más de 1.500 millones de seres humanos en situación de extrema pobreza y exclusión social.

Desde el inicio de este siglo, no hubo ni un solo día de Paz, pero la Paz no es solo la ausencia de guerras, la Paz está también relacionada directa y estrechamente con la



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

Justicia, la Igualdad, la sostenibilidad, el reparto equitativo de los recursos y la riqueza, la tolerancia y la Libertad.

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional por la Paz y la No violencia, queremos condenar enérgicamente todo tipo de violencia que se genere contra cualquier persona o pueblo, cualquier iniciativa que genere muerte o sufrimiento y todas las acciones que privan a los seres humanos de sus derechos fundamentales.

Teniendo en cuenta las diferentes formas de violencia que ha venido padeciendo la sociedad actual, y que corroen la vida personal, familiar, comunitaria, política y social, asumimos la responsabilidad que tenemos instituciones, organismos y la ciudadanía, de hacer un trabajo conjunto para pactar y forjar acuerdos que puedan favorecer los escenarios y las condiciones que hagan posible la reparación y la reconciliación, que nos lleve a vivir y construir una Paz duradera, restauradora, incluyente, justa, democrática y respetuosa de la dignidad humana.

Hoy queremos que este documento sirva para construir un compromiso colectivo por la Paz, en una firme apuesta no ser indiferentes a lo que pasa en nuestro entorno y nuestro mundo.

En base a lo anterior, la Federación Canaria de Municipios, desea trasladar a todas las Corporaciones Locales el Manifiesto de la Comisión de Solidaridad, Juventud e Igualdad de FECAM, con motivo de la Conmemoración del Día Internacional por la Paz y la No Violencia.”

Sometido el asunto a votación, sin intervenciones al respecto, por unanimidad de los miembros presentes en la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Educación, Juventud, Cultura, Deportes y Turismo, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Condenar enérgicamente todo tipo de violencia ejercida en la actualidad en nuestro mundo, y en este año de manera especial, queremos condenar la pasividad e hipocresía con la que se ha abordado desde los estamentos gubernamentales nacionales e internacionales, el drama de millones de personas que huyendo de la guerra y la violencia han llegado hasta nuestras fronteras, en un viaje que sin retorno, en muchos casos.

**SEGUNDO.-** Ratificar el contenido del manifiesto y el trabajo desarrollado con



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

motivo del Día Escolar de la Paz y la No Violencia, pues entendemos que la educación en valores es la mejor apuesta para la construcción de un futuro en Igualdad, Libertad y en Paz.”

Abierto el turno de intervenciones la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** indica que desde el Ayuntamiento de La Frontera mostramos nuestra solidaridad y condena a todo tipo de violencia y ratificar el contenido del manifiesto.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete el dictamen a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos, emitidos: por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar Ramón Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Secretaria** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Condenar enérgicamente todo tipo de violencia ejercida en la actualidad en nuestro mundo, y en este año de manera especial, queremos condenar la pasividad e hipocresía con la que se ha abordado desde los estamentos gubernamentales nacionales e internacionales, el drama de millones de personas que huyendo de la guerra y la violencia han llegado hasta nuestras fronteras, en un viaje que sin retorno, en muchos casos.

**SEGUNDO.-** Ratificar el contenido del manifiesto y el trabajo desarrollado con motivo del Día Escolar de la Paz y la No Violencia, pues entendemos que la educación en valores es la mejor apuesta para la construcción de un futuro en Igualdad, Libertad y en Paz.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE RELATIVA A INSTALAR AL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO QUE CONTINÚE CON LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL SENDERO DEL CANAL DESDE EL TRAMO DONDE FINALIZÓ LA PRIMERA FASE HASTA EL NÚCLEO DE LOS LLANILLOS.**

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías y Obras y Servicios, de fecha 17 de febrero de 2016, del tenor literal siguiente:

“Vista la moción presentada por el Pleno de sesión ordinario, celebrado el día 27 de enero de 2015, que dice como sigue:

“Miguel Ángel Acosta Padrón, Zoraida Rodríguez Hernández y Gilberto Quintero Padrón, concejales del grupo municipal socialista del Ayuntamiento de La Frontera, de acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

**EXPONEN:**

Recientemente el Cabildo Insular de El Hierro ha llevado a cabo las obras de “Acondicionamiento sendero de El Canal, I fase”, consistentes en la construcción de pared lateral y acondicionamiento del piso, en el tramo de la pista de El Canal que va desde la calle Tejeguete hasta la intersección con la carretera que baja desde la entrada a Los Llanillos hasta la recta de El Matorral. La terminación de esta obra ha proporcionado un lugar de esparcimiento y disfrute de los vecinos de nuestro pueblo y del resto de la isla, que ha convertido la pista de El Canal en un lugar ideal para practicar deportes como caminar, correr o simplemente pasear y que dada su fácil accesibilidad es utilizado por todos los sectores de la población, desde personas de menor edad hasta personas mayores.

Este tramo de sendero precisa de mantenimiento por parte del Ayuntamiento que evite su rápido y seguro deterioro privando a nuestros vecinos de su uso y disfrute en las mejores condiciones posibles.

Por todo lo expuesto,

Rogamos a Vd. Sea elevado al pleno para su debate y acuerdo la siguiente moción en base a la siguiente PROPUESTA:



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

1.- Instar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro que continúe, lo antes posible, con las obras de acondicionamiento del sendero del canal desde el tramo donde finalizó la primera fase hasta el núcleo de Los Llanillos.

2.- Iniciar los trámites necesarios para restringir el tráfico rodado en el tramo de pista acondicionado hasta el momento y limitarlo únicamente a los propietarios de terrenos que precisen de esta pista para acceder a los mismos.”

Abierto el turno de intervenciones (...).

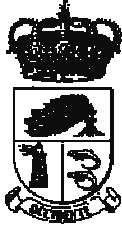
Cerrado el turno de intervenciones, y sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías y Obras y Servicios, DICTAMINA FAVORABLEMENTE, que el Pleno de la Corporación, adopte el acuerdo de ratificar la anterior Moción de la siguiente forma:

**PRIMERO.-** Instar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro que continúe, lo antes posible, con las obras de acondicionamiento del sendero del canal desde el tramo donde finalizó la primera fase hasta el núcleo de Los Llanillos.

**SEGUNDO.-** Aplazar hasta la celebración de la próxima Comisión Informativa de Urbanismo, Vías y Obras y Servicios, la adopción del acuerdo de iniciar los trámites necesarios para restringir el tráfico rodado en el tramo de pista acondicionado hasta el momento y limitarlo únicamente a los propietarios de terrenos que precisen de esta pista para acceder a los mismos.”

Sometido el dictamen a votación, sin deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos, emitidos: por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar Ramón Hernández Barrera.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Secretaria** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Instar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro que continúe, lo antes posible, con las obras de acondicionamiento del sendero del canal desde el tramo donde finalizó la primera fase hasta el núcleo de Los Llanillos.

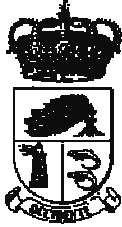
**SEGUNDO.-** Aplazar hasta la celebración de la próxima Comisión Informativa de Urbanismo, Vías y Obras y Servicios, la adopción del acuerdo de iniciar los trámites necesarios para restringir el tráfico rodado en el tramo de pista acondicionado hasta el momento y limitarlo únicamente a los propietarios de terrenos que precisen de esta pista para acceder a los mismos.

**4.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SANEAMIENTO DEL AGUA POR LAS ENTIDADES LOCALES, EJERCICIO 2013, APROBADO POR EL PLENO DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS.**

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 17 de febrero de 2016, del tenor literal siguiente:

“Visto el escrito de la Audiencia de Cuentas de Canarias de fecha 19 de enero de 2016 (r.e. núm. 675 de fecha 29 de enero de 2016), remitiendo Informe de Fiscalización del Saneamiento del Agua por las Entidades Locales, ejercicio 2013, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en Sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2015, para su conocimiento, por parte del Pleno Corporativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 4/1989, de 02 de mayo.”

Sometido el asunto a votación, sin intervenciones al respecto, por mayoría simple, con la abstención de **Dña. Zoraida Rodríguez Hernández (Concejala del Grupo Municipal PSOE)**, la Comisión Informativa de Régimen Interior y



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, DICTAMINA FAVORABLEMENTE que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Darse por enterados y conformes.

**SEGUNDO.-** Notificar a la Audiencia de Cuentas de Canarias el acuerdo adoptado.”

Abierto el turno de intervenciones la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** indica que se da cuenta del informe que nos ha sido remitido por la Audiencia de Cuentas de Canarias, debiéndose remitir certificación de su conocimiento por parte del Pleno Corporativo.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

**5.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA NÚM. 91, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2016, RELATIVO A LA TOMA DE RAZÓN DEL CAMBIO DE PORTAVOZ Y DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DEL GRUPO MUNICIPAL UF.**

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 17 de febrero de 2016, del tenor literal siguiente:

“Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía-Presidenta núm. 91/2016, de 10 de febrero, de toma de razón del cambio de portavoz y de los miembros de las Comisiones Informativas del Grupo Municipal UF, en los siguientes términos:

“Visto el escrito presentado por Dña. Susana Inmaculada Pérez García, como miembro y portavoz del Grupo Municipal Unión Frontera (UF), con R.E. núm. 813 de fecha 4 de febrero de 2016, por el que solicita se realicen los cambios relativos al portavoz y los miembros de las Comisiones Informativas, tras el fallecimiento de D. Pedro Luis Casañas Padrón y la toma de posesión del Concejal sustituto D. Marcos Antonio Casañas Barrera, con base en los siguientes:



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**ANTECEDENTES DE HECHOS**

**I.-** Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2015, se acordó declarar constituido los diferentes Grupos Municipales, en el que Unión Frontera (UF) se integraba por los Concejales D. Pedro Luis Casañas Padrón, Dña. Susana Inmaculada Pérez García y Dña. Miriam del Pino Moreno López, siendo su portavoz D. Pedro Luis Casañas Padrón supliéndole Dña. Susana Inmaculada Pérez García y Dña. Miriam del Pino Moreno López, por este orden.

**II.-** Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 824 de fecha 19 de octubre de 2015, se adscribió a los miembros Corporativos a cada una de las Comisiones Informativas Municipales de carácter permanente, dándose cuenta al Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2015.

**III.-** Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 23 de diciembre de 2015, se tomó conocimiento de la baja de D. Pedro Luis Casañas Padrón del cargo de Concejel del Ayuntamiento de La Frontera, por fallecimiento.

**IV.-** D. Marcos Antonio Casañas Barrera tomó posesión del cargo de Concejel del Ayuntamiento de La Frontera, en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de enero de 2016.

**CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

**PRIMERO.-** La legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias.
- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**SEGUNDO.-** Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias:

*“Los concejales, en número no inferior a tres, podrán constituirse en grupos políticos municipales, que deberán ser concordantes con la denominación de la formación electoral que haya obtenido dicho número mínimo de concejales, no pudiendo dividirse para la constitución de otros en ningún momento.*”



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

(...)

*Cada grupo político municipal tiene libertad de autoorganización, debiendo comunicar al alcalde la forma elegida.*

*La representación de cada grupo político municipal en las comisiones del pleno será proporcional a su número de miembros”.*

**TERCERO.-** Conforme lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

*“Los grupos políticos se constituirán mediante escrito dirigido al Presidente y suscrito por todos sus integrantes, que se presentará en la Secretaría General de la Corporación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la constitución de la Corporación.*

*En el mismo escrito de constitución se hará constar la designación de Portavoz del grupo, pudiendo designarse también suplentes”.*

Visto lo dispuesto en el artículo 125.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Tomar razón del cambio de portavoz del Grupo Municipal Unión Frontera (UF), integrado por los Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera, siendo su portavoz Dña. Susana Inmaculada Pérez García, supliéndole D. Marcos Antonio Casañas Barrera.

**SEGUNDO.-** Adscribir a los siguientes Corporativos a cada una de las Comisiones Informativas Municipales de carácter permanente, quedando estructuradas de la siguiente manera:

**COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR Y TRANSPARENCIA, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, DESARROLLO LOCAL, COMERCIO, PERSONAL, ECONOMÍA Y HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.**

**PRESIDENTE**



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**TITULAR**

Dña. Melissa Armas Pérez

**VOCALES**

<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTE</b>
D. Francisco Acosta Padrón	D. Diego Acosta Armas
D. Marcos Antonio Casañas Barrera	Dña. Susana Pérez García
Dña. Regina García Casañas	D. Óscar Ramón Hernández Barrera
Dña. Zoraida Rodríguez Hernández	D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

**COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, VÍAS Y OBRAS Y SERVICIOS.**

**PRESIDENTE**

**TITULAR**

Dña. Melissa Armas Pérez

**VOCALES**

<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTE</b>
D. Francisco Acosta Padrón	D. Diego Acosta Armas
Dña. Miriam del Pino Moreno López	D. Marcos Antonio Casañas Barrera
D. Óscar Ramón Hernández Barrera	Dña. Regina García Casañas
D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón	D. Gilberto Quintero Padrón

**COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS ASISTENCIALES, EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA DEPORTE Y TURISMO.**

**PRESIDENTE**

**TITULAR**

Dña. Melissa Armas Pérez

**VOCALES**



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
D. Diego Acosta Armas	D. Francisco Acosta Padrón
Dña. Susana Pérez García	Dña. Miriam del Pino Moreno López
Dña. Regina García Casañas	D. Óscar Ramón Hernández Barrera
D. Gilberto Quintero Padrón	Dña. Zoraida Rodríguez Hernández

**TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre.”

Sometido el asunto a votación, sin intervenciones al respecto, por unanimidad de los miembros presentes en la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, DICTAMINA FAVORABLEMENTE que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Darse por enterados y conforme.”

El Pleno de la Corporación queda enterado.

**6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 2/2016.**

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 17 de febrero de 2016, del tenor literal siguiente:

Vista la propuesta que formula la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 11 de febrero de 2016, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Ante la presentación de crédito perteneciente a ejercicios anteriores, tal como factura, en el departamento de Intervención, correspondientes a ejercicios anteriores, que se describen a continuación:

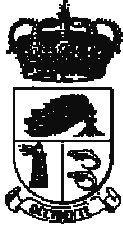
<b>EMPRESA</b>	<b>FECHA FACTURA</b>	<b>Nº DE FACTURA</b>	<b>IMPORTE</b>
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO	31/12/2015	4001701855	<b>344,73</b>
INDUSTRIAS LACTEAS DE	31/12/2015	8052129752	<b>53,54</b>



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

CANARIAS S.A.			
JUAN MORALES AMARO	31/12/2015	01/5-05157	<b>22,68</b>
JUAN MORALES AMARO	31/12/2015	01/5-05156	<b>60,61</b>
JUAN MORALES AMARO	31/12/2015	01/5-05155	<b>1,18</b>
JUAN MORALES AMARO	31/12/2015	01/5-05154	<b>39,00</b>
ANOIA-VALLES COURIER S.L.	28/12/2015	43722206857108	<b>104,40</b>
DOCABOS, S.L.	18/12/2015	119915	<b>30,10</b>
DOCABOS, S.L.	03/12/2015	113482	<b>51,98</b>
DOCABOS, S.L.	25/11/2015	110170	<b>5,79</b>
DOCABOS, S.L.	23/11/2015	109229	<b>93,74</b>
DOCABOS, S.L.	18/11/2015	107209	<b>23,14</b>
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS ROQUE S.L.	30/12/2015	15545	<b>244,01</b>
MUTUA TINERFEÑA	30/12/2015	51113957126	<b>312,58</b>
SAGRES, S.L.	30/12/2015	201500956	<b>1.128,30</b>
ANTONIO R. NEGRIN SANCHEZ	27/11/2015	464	<b>16,60</b>
ANTONIO R. NEGRIN SANCHEZ	23/12/2015	479	<b>30,08</b>
TEREMERCA, S.L.	26/12/2015	18676	<b>176,84</b>
MARIA YANET ARMAS PADRÓN	17/12/2015	3051	<b>49,50</b>
MARIA YANET ARMAS PADRÓN	05/12/2015	3174	<b>169,20</b>
MARIA YANET ARMAS PADRÓN	07/12/2015	3166	<b>113,80</b>
MARIA YANET ARMAS PADRÓN	04/12/2015	3241	<b>72,40</b>
MARIA YANET ARMAS PADRÓN	09/12/2015	3176	<b>80,00</b>
MARIA YANET ARMAS PADRÓN	09/12/2015	3181	<b>63,50</b>
MARIA YANET ARMAS PADRÓN	10/12/2015	3190	<b>9,88</b>
MARIA YANET ARMAS PADRÓN	14/12/2015	3125	<b>175,00</b>
MARIA YANET ARMAS PADRÓN	30/12/2015	4046	<b>25,80</b>
MARIA YANET ARMAS PADRÓN	30/12/2015	4045	<b>31,38</b>
MARIA YANET ARMAS PADRÓN	29/12/2015	4036	<b>38,70</b>
MARIA YANET ARMAS PADRÓN	25/12/2015	4019	<b>12,90</b>
MARIA YANET ARMAS PADRÓN	24/12/2015	4013	<b>5,60</b>
MARIA YANET ARMAS PADRÓN	23/12/2015	4009	<b>459,90</b>
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	31/12/2015	3800020151267N	<b>37,62</b>
FRONVERDE, S.L.	27/10/2014	483	<b>3.846,65</b>
<b>TOTALES</b>			<b>7.817,33</b>

Visto el informe de Intervención de fecha 10 de febrero de 2016, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.”



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

Sometido el asunto a votación, sin intervenciones al respecto, por mayoría simple, con la abstención de **D. Marcos Antonio Casañas Barrera (Concejal del Grupo Municipal UF)**, la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el reconocimiento de los créditos del expediente de reconocimiento extrajudicial núm. 2/2016, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el anexo adjunto al expediente.

**SEGUNDO.-** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas presupuestarias, de la cual se realizaron las correspondientes retenciones.”

Abierto el turno de intervenciones, la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** señala que se trata de facturas del ejercicio anterior que no habían sido registradas y en ese caso es el Pleno el órgano competente para aprobar su pago.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete el dictamen a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos, emitidos: por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar Ramón Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Secretaria** declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación, el siguiente **ACUERDO**:



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**PRIMERO.-** Aprobar el reconocimiento de los créditos del expediente de reconocimiento extrajudicial núm. 2/2016, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el anexo adjunto al expediente.

**SEGUNDO.-** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas presupuestarias, de la cual se realizaron las correspondientes retenciones

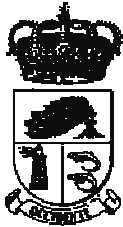
**7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE RELATIVA A INSTAR UN ACUERDO PLENARIO DE APOYO A LA PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS DE QUE, AL MENOS, UN 10 % DE LOS FONDOS DEL EXTINTO IGTE (IMPUESTO AL TRÁFICO DE EMPRESAS) SE DESTINE A SERVICIOS SOCIALES, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS Y AL DESARROLLO DE LA LEY DE DEPENDENCIA.**

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 17 de febrero de 2016, del tenor literal siguiente:

“La Sra. Alcaldesa-Presidenta toma la palabra indicando que se trae la moción presentada por el Grupo Municipal Mixto-Partido Popular presentada por Registro el día 15 de febrero de 2016.

La **Sra. Secretaria General** procede a dar lectura de la Moción antedicha, que dice como sigue:

“Zoraida Rodríguez Hernández, concejal del grupo municipal socialista en el I. Ayuntamiento de La Frontera, de acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea someter a la consideración y aceptación del Pleno la siguiente **MOCIÓN PARA INSTAR UN ACUERDO PLENARIO DE APOYO A LA PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS DE QUE, AL MENOS, UN 10 % DE LOS FONDOS DEL EXTINTO IGTE (IMPUESTO AL TRÁFICO DE EMPRESAS) SE DESTINE A SERVICIOS SOCIALES, PROYECTOS DE**



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS Y AL DESARROLLO DE LA LEY DE DEPENDENCIA.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1.- El Presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, mantuvo el 16 de septiembre de 2015 un encuentro de trabajo con el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas del anterior Gobierno de España, Cristóbal Montoro, que concluyó con la condonación “definitiva” del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE), a partir del 1 de enero de 2016.

2.- Desde la fecha de esa reunión hasta ahora son muchos los debates abiertos respecto a la manera más adecuada de invertir esos aproximadamente 160 millones de Euros de los cuales se espera disponer los próximos diez años. Criterios que han pasado desde la propuesta de reparto por el criterio de triple paridad hasta el actual modelo de financiación de proyectos, pero que no han reparado en compensar, disminuir o mitigar la profunda brecha y desigualdad social, incluso territorial, que coloca a Canarias en el vagón de cola de España en materia de políticas e inversión en servicios sociales.

3.- En los Presupuestos Generales de Canarias, aprobados el 22 de diciembre, se incluyó una disposición adicional que faculta al Gobierno de Canarias a “generar los créditos de estado de gastos, independientemente de la forma de percepción de la compensación que realiza dicho acuerdo, tanto por el importe de la compensación anual estipulada como por la cuantía que requiere la deuda”, en base a un acuerdo previo de la Comisión Bilateral Canarias Estado que confirmaría la disponibilidad de los primeros 160 millones de euros para el ejercicio 2016 a partir del día 1 de enero.

4.- Durante los últimos cuatro años se ha vivido en España un período de recortes del Estado del Bienestar sin precedentes del cual las principales víctimas han sido aquellos a los que se ha dejado sin protección y en condiciones de extrema vulnerabilidad en los momentos más duros de las políticas del austericidio y del recorte de derechos sociales a favor de quienes, en última instancia, fueron los causantes de la dura crisis en que nos encontramos inmersos. Desempleados, dependiente y colectivos en riesgo de exclusión han sido las primeras víctimas de una crisis que ha cercenado la inversión en servicios sociales de manera drástica los últimos cuatro años y son estos colectivos precisamente a quienes debe tenderse la mano en estos primeros pasos de la recuperación.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

5.- Para el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de La Frontera no se puede hablar de cambio de modelo productivo, ni de inversión en desarrollo e innovación ni de infraestructuras públicas si primero no se atiende de manera absolutamente prioritaria las necesidades de todas aquellas personas para las cuales este tipo de proyecto no supondrá una mejora de sus condiciones y calidad de vida en el corto ni medio plazo.

Frontera no es ajena a esta necesidad. La mejora de la Consulta Periférica de Sabinosa, la mejora en la atención a los mayores, la atención domiciliaria, la respuesta a las necesidades de los dependientes o de los parados de larga duración a quienes, por su edad o formación, se les antoja extremadamente improbable regresar al mercado de trabajo mediante el actual modelo de reparto del IGTE, no pueden seguir esperando.

No podemos fallar en aquello que, en último término, nos define como sociedad que no es otra cosa que la solidaridad y la humanidad. Por tanto no se puede, en el actual contexto, en que las herramientas de financiación del gasto social se han demostrado manifiestamente insuficientes para atender las necesidades socio sanitarias de los canarios, ignorar ninguna oportunidad de dar respuesta a quienes más lo necesitan. Máxime cuando en si mismo se trata de actuaciones e inversiones generadoras de empleo sostenible y capaces, con la adecuada visión estratégica, de generar sinergias entre todos los sectores productivos de canarias.

Situaciones extraordinarias requieren soluciones extraordinarias y para miles de canarios ese 10 % de los 160 millones de Euros del IGTE son una oportunidad extraordinaria para salir de esa espiral de desigualdad y sufrimiento en que se encuentran inmersos.

Por todo lo expuesto el grupo socialista propone al Pleno la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación:

**PRIMERO.-** Adoptar el acuerdo institucional para manifestar el apoyo del municipio de La Frontera a que, al menos, un 10 % de los fondos del extinto Impuesto al Tráfico de Empresas se destine a servicios sociales, proyectos de infraestructuras socio sanitarias y al desarrollo de Ley de Dependencia.

**SEGUNDO.-** Reivindicar la figura de los municipios como principales instrumentos para la mejor de las condiciones de los Servicios Sociales y la necesaria dotación de los recursos humanos, económicos y materiales para la prestación de una asistencia directa, eficaz y de calidad a los vecinos en momentos de dificultad en los que



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

más que en ninguna otra circunstancia las administraciones deben estar a la altura y aportar soluciones.

**TERCERO.-** Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Canarias para su conocimiento.”

Sometida la ratificación de urgencia, a votación, por no estar presente el punto en el Orden del Día, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos emitidos: por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez y D. Francisco Acosta Padrón; por el Grupo UF, el Sr. Concejal D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala Dña. Zoraida Rodríguez Hernández; y por el Grupo Mixto-PP, la Sra. Concejala Dña. Regina García Casañas.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

Por tanto, por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, declara la urgencia del asunto, dándose los requisitos exigidos por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pasando, por tanto, a tratarse el asunto.

Sometido el asunto a votación, sin intervenciones al respecto, por mayoría simple, con la abstención de la **Sra. Alcaldesa, Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón (Concejal del Grupo Municipal AHI-CC), D. Marcos Antonio Casañas Barrera (Concejal del Grupo Municipal UF) y Dña. Regina García Casañas (Concejala del Grupo Municipal Mixto-PP)**, la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** que el Pleno de la Corporación adopte el acuerdo de ratificar la anterior moción, acordando:



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**PRIMERO.-** Adoptar el acuerdo institucional para manifestar el apoyo del municipio de La Frontera a que, al menos, un 10 % de los fondos del extinto Impuesto al Tráfico de Empresas se destine a servicios sociales, proyectos de infraestructuras socio sanitarias y al desarrollo de Ley de Dependencia.

**SEGUNDO.-** Reivindicar la figura de los municipios como principales instrumentos para la mejor de las condiciones de los Servicios Sociales y la necesaria dotación de los recursos humanos, económicos y materiales para la prestación de una asistencia directa, eficaz y de calidad a los vecinos en momentos de dificultad en los que más que en ninguna otra circunstancia las administraciones deben estar a la altura y aportar soluciones.

**TERCERO.-** Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Canarias para su conocimiento.”

Abierto el turno de intervenciones, la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** manifiesta que desde el Equipo de Gobierno han sido varias las vías utilizadas para el reparto de IGTE, empezando por la triple paridad hasta el último plan que se ha aprobado que es por la financiación de proyectos. Entendemos que el Gobierno de Canarias, tanto el Presidente como la Vicepresidenta, junto con la FECAI y la FECAM han llegado a un acuerdo de cómo se repartirá el IGTE. Nosotros entendemos que a parte del proyecto, se va a destinar a inversiones y a planes de empleo, por lo que repercute así en los Servicios Sociales.

Cerrado el turno de intervenciones, es sometido el dictamen a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: ocho votos, emitidos: por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Zoraida Rodríguez Hernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar Ramón Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: tres votos, emitidos: por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

A la vista del resultado de la votación, la **Sra. Secretaria** declara adoptado, por ocho votos a favor y tres abstenciones, quórum que constituye la mayoría absoluta de los miembros corporativos presentes, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Adoptar el acuerdo institucional para manifestar el apoyo del municipio de La Frontera a que, al menos, un 10 % de los fondos del extinto Impuesto al Tráfico de Empresas se destine a servicios sociales, proyectos de infraestructuras socio sanitarias y al desarrollo de Ley de Dependencia.

**SEGUNDO.-** Reivindicar la figura de los municipios como principales instrumentos para la mejor de las condiciones de los Servicios Sociales y la necesaria dotación de los recursos humanos, económicos y materiales para la prestación de una asistencia directa, eficaz y de calidad a los vecinos en momentos de dificultad en los que más que en ninguna otra circunstancia las administraciones deben estar a la altura y aportar soluciones.

**TERCERO.-** Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Canarias para su conocimiento.

**8.-MOCIONES DE URGENCIA.**

No se presentaron.

**B/ PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**1.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL NÚM. 26 A LA NÚM. 93, EMITIDAS DESDE EL 14 DE ENERO DE 2016 AL 10 DE FEBRERO DE 2016.**

Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia desde el núm. 26 al núm. 93, desde la fecha 14 de enero a 10 de febrero de 2016.

La Corporación queda enterada.

**C/ RUEGOS Y PREGUNTAS.**



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas en el presente Pleno:

**2.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL.**

**2.1.1.- Dña. Susana I. Pérez García, Portavoz del Grupo UF,** formula las siguientes **PREGUNTAS:**

**2.1.1.1.-** En cuanto al acta anterior como bien se reflejaba se pedía la escucha de la grabación de ese pleno y a mí me gustaría que se pusiera esa grabación aquí y se escuchara en el Pleno.

**2.1.1.2.-** En cuanto a las mociones que han presentado los diferentes partidos, sí me gustaría saber con respecto a la moción que se presentó del tanatorio que se aprobó, ¿cuándo se va a saber lo que ha pasado?, ¿cuándo se va a llevar a cabo? y ¿se le ha pedido al Gobierno de Canarias que nos deje el local que se le había cedido?

**2.1.2.- D. Marcos Antonio Casañas Barrera, Concejal del Grupo UF,** formula las siguientes **PREGUNTAS:**

**2.1.2.1.-** Me gustaría saber cómo está el trámite de todas las mociones que se han presentado, por ejemplo el control del Equipo de Gobierno que se aprobó, el precio del agua que se aprobó y ya se pagó el 4º trimestre del 2015 de agua, ¿cuándo se va a llevar a cabo?

**2.1.2.2.-** Me gustaría que me hicieran un informe de los gastos en productos de limpieza para poder evaluarlo.

**2.1.2.3.-** Referente a la Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 80, hay un contencioso administrativo iniciado por Endesa Distribuciones ¿es contra el Ayuntamiento o contra los vecinos?

**2.1.2.4.-** Referente a la Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 67, de convocatoria de puesto de Intervención y Secretaría, no sé si la Secretaria se va a ir o son trámites necesarios.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**2.1.2.5.-** Referente a la Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia nº 7, 48, 55 y facturas en relación del Maratón del Meridiano, que organizó el Ayuntamiento y se cobró inscripciones del evento, solicito un informe de los gastos e ingresos para evaluar.

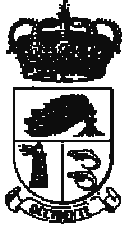
**2.1.2.6.-** Referente a un viaje a las Azores que vi en la página web sobre enoturismo, vi un convenio con la Universidad de La Laguna donde fue invitado por el Seminario de Enoturismo en la Isla de Pico, en las Azores. Me gustaría saber qué podríamos haber aportado allí, pues estamos nosotros para aprender más que para aportar. El Ayuntamiento realiza una ponencia de nuestro Municipio y se patrocina los vinos, espero que se haya adquirido algún conocimiento o alguna aportación o alguna idea para que se implante en el municipio. Que se haya dado alguna propuesta, pues en nuestro municipio se han perdido muchos metros cuadrados de viña, viña emblemática por su tamaño. Parece más un viaje de placer.

**2.1.2.7.-** En cuanto a los presupuestos, me gustaría saber cuándo se nos va a convocar para trabajar sobre los mismos. En la pasada legislatura, el Grupo municipal UF planteó muchas ideas y el anterior Grupo de Gobierno decía que ellos decidían cómo se harían las cosas. Pero ahora ustedes no tienen la mayoría necesaria, así que se debe contar con los demás partidos. No nos puede presentar un presupuesto como un pastel donde ya está todo troceado, donde nosotros debemos decir que trozo es mayor, o que trozo es menor; se nos tiene que presentar un pastel entero y lo partimos entre todos y el resto a trabajar, y así sí se puede seguir para adelante. Todo esto viene porque estoy recibiendo llamadas de que no cobran subvenciones y están agobiados por la dejadez de la oposición para la aprobación de los presupuestos y las cosas no son así.

**2.1.3.- D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Portavoz del Grupo PSOE,** formula las siguientes **PREGUNTAS:**

**2.1.3.1.-** Reitero las mismas preguntas que realicé en el Pleno del día 27 de enero del presente, por entender que las mismas no están contestadas o contestadas de forma insuficiente, porque cuando hago la pregunta sobre qué se está haciendo con las mociones presentadas, se responde que se está trabajando en ello, y eso no es suficiente, por eso reitero todas las preguntas esperando recibir una contesta más concreta.

**2.1.3.2.-** En la última Junta de Gobierno Local se presentó una factura por un importe de 3.932 € de lo que se paga de luz de la calle San Salvador de un mes o de dos meses. Esto me parece un disparate, y quiero pedir que se haga un estudio del gasto de luz en esa calle y si puede ser comparativo con ejercicios anteriores.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**2.1.4.- D. Gilberto Quintero Padrón, Concejal del Grupo PSOE,** formula las siguientes **PREGUNTAS:**

**2.1.4.1.-** En la relación de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia presentadas para la aprobación de este Pleno no he visto ninguna relativa al plan de seguridad de la fiesta de Los Carneros.

**2.1.4.2.-** Ahondando en lo que comentó mi compañero D. Marcos Casañas de Unión Frontera, este grupo político y ningún otro de la oposición es responsable de que no se pague nada, por la no aprobación de los presupuestos, ya que los únicos responsables en este caso es el Grupo de Gobierno que no ha sido capaz de consensuar unos presupuestos para que sean aprobados en este Pleno. Las consecuencias que se deriven de la no aprobación del presupuesto no serán en ningún caso achacables a este grupo ni a ningún grupo de la oposición, sino a la incapacidad e incompetencia del Grupo de Gobierno para sacarlos adelante.

**2.1.5.- Dña. Regina García Casañas, Portavoz del Grupo Mixto-PP,** formula los siguientes **RUEGOS:**

**2.1.5.1.-** A nosotros no nos gusta hacer diferencia entre vieja política y nueva política pero sí entre la buena política y la mala política. Esto va en relación de lo que está hablando el portavoz del PSOE, porque están copiando, están haciendo lo malo de la vieja política. Yo le hice un ruego en el pleno anterior, que se contestara en los plenos a las preguntas que se planteaban en los mismos, porque puede dar a entender a todos los que estamos aquí presentes que no tiene conocimiento de lo que pasa aquí en el Ayuntamiento, pero aun así siguen pasando las respuestas por escrito. Cumple con la ley, pero desde el Partido Popular nos parece un poco de burla y una falta de respeto a este grupo y a los vecinos de La Frontera que nos han votado, por sus contestaciones tan escuetas cuando se responde esas preguntas. Hace tres meses se presentan mociones, se pregunta y se responde que se está trabajando en ello, ¿en qué se está trabajando? Al final da igual, porque la oposición va a llegar al expediente. Yo espero un gesto de esa buena política, contéstenos de una forma precisa, concreta, conociendo un poco los detalles. Sobre todo conteste a la pregunta, ése es el ruego que le hacemos, lo que no puede ser es que yo le pregunte por un seguro de Mapfre, si se han pedido más ofertas, si ésta es la más ventajosa, y simplemente me responde que se renovó la que estaba. Me parece una falta de respeto.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**2.1.5.2.-** A la respuesta que me dio a la pregunta respecto a los actos protocolarios, el Partido Popular le preguntó de dónde había salido el dinero de esas cajas de bombones que se enviaron al Servicio de Urgencias del Hospital. En ese pleno manifestamos que estamos de acuerdo tener un detalle con el personal del Ayuntamiento que trabaja día a día aquí, pero la política de los partidos políticos se hace de su bolsillo y me va a alegrar que conste en acta porque me lo ha puesto fácil. Que sepa Ud. que a la respuesta de “como en años anteriores salió de la partida presupuestaria del Ayuntamiento”, le informo a Ud. que cada caja de bombones, que cada detalle que salió del Grupo Popular durante la legislatura pasada la pagó la Concejala del Partido Popular, no salió ni un sólo detalle de las arcas del Ayuntamiento, si salió fue de su Grupo Político porque definitivamente parece que es AHI la que dedica el dinero público para hacer política. Mi ruego es que a partir de ahora en los actos protocolarios mida muy bien en qué se va a gastar el dinero, porque nosotros sí vamos a medir muy bien y revisar esos actos protocolarios, porque desde el Partido Popular no se va a aprobar ningún gasto que sea considerado como un acto de política de un partido político.

**2.1.6.- La Sra. Alcaldesa-Presidenta** da respuesta a la pregunta de **Dña. Susana I. Pérez García, Concejala del Grupo UF:**

**2.1.6.1.-** En cuanto a la moción del edificio que se encuentra detrás del Centro de Salud, referente al tanatorio, le pedimos un informe al técnico de la Oficina Técnica para ver en la situación en la que se encuentra el edificio, y también hemos solicitado la titularidad, porque se cedió en el año 2002, para que vuelva a ser del Ayuntamiento y tener la titularidad y dejar la cesión.

**2.1.7.- La Sra. Alcaldesa-Presidenta** da respuesta a las preguntas de **D. Marcos Antonio Casañas Barrera, Concejala del Grupo UF:**

**2.1.7.1.-** En cuanto a la moción presentada sobre la bajada del precio del agua, estamos encargando un estudio para ver en la situación en la que se encuentra el precio del agua para a partir de ese informe técnico tomar una decisión entre todos, puesto que aunque se pida en un pleno dejar sin efecto el Decreto, el pleno no es órgano competente para dejar sin efecto un decreto.

**2.1.7.2.-** En relación a la pregunta del Contencioso-Administrativo de Endesa entre el Ayuntamiento y los vecinos, la denuncia va hacia el Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento dio el Acta de Recepción Definitiva y quieren ahora que revoquemos la



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

cesión, por los problemas que tienen ellos con los vecinos. Nosotros desde el Ayuntamiento entendemos que está todo al día, que el Ayuntamiento ha hecho las cosas bien.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** da la palabra a la **Sra. Secretaria** para que explique la pregunta relativa a las plazas de Intervención y Secretaría.

**2.1.7.3.-** La **Sra. Secretaria** toma la palabra y manifiesta que las plazas están vacantes por no estar cubiertas por funcionarios con habilitación de carácter nacional, por lo que todos los años entran dentro de lo que se denomina concurso-ordinario o bien concurso-unitario, por que se hacen dos al año. Hasta que no se cubran por un funcionario habilitado de carácter nacional, las plazas continuamente irán saliendo hasta que sean cubiertas.

**2.1.7.4.-** En cuanto a las facturas del Maratón del Meridiano, está todo el expediente completo, incluso está ya el incremento de crédito que surgió de las inscripciones de los participantes. Está todo el expediente a disposición de los Concejales para cualquier duda que tengan.

**2.1.7.5.-** Referente al viaje de las Azores, se trata de un viaje al que se nos invitó a participar. Estamos trabajando en una subvención que va ser con Cabo Verde, Las Azores y con El Hierro, un proyecto de Enoturismo con la Universidad de La Laguna, donde se puede promocionar tanto el municipio como sus vinos.

**2.1.8.-** La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** da respuesta a la pregunta de **D. Gilberto Quintero Padrón, Concejel del Grupo PSOE:**

**2.1.8.1.-** Respecto a la pregunta del plan de seguridad de Los Carneros, decirle que no aparece en la relación de Decretos porque fue una colaboración del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, y fue el Cabildo el que desarrolló el plan de seguridad para Los Carneros.

**2.1.9.-** La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** da respuesta al ruego de **Dña. Regina García Casañas, Concejel del Grupo Mixto-PP:**

**2.1.9.1.-** A la pregunta de los actos protocolarios, las cajas de bombones que se enviaron como detalle navideño, se enviaron al Centro de Salud, al Hospital, a la Guardia Civil, no me acuerdo a que órgano más, se mandan en representación del



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

Ayuntamiento de La Frontera como en años anteriores con una tarjeta del Ayuntamiento de La Frontera y no como Agrupación Herreña Independiente. Entendemos que Urgencias del Hospital, el Centro de Salud y la Guardia Civil son órganos que colaboran con el Ayuntamiento y por eso se les ha hecho llegar.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** pregunta si le queda alguna pregunta por contestar, y al no pronunciarse ningún Concejel, agradece los ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta y nueve minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA,**

**LA SECRETARIA GENERAL,**

Fdo.: Melissa Armas Pérez

Fdo.: Patricia Esther Fariña Dorta